



Congreso Internacional sobre Prevención de Delitos Emergentes

09, 10 y 11 de marzo de 2016

OBJETIVO

Generar un espacio de diálogo y discusión que permita el intercambio de experiencias y mejores prácticas basadas en evidencia, en materia de prevención de delitos emergentes. Lo anterior con el propósito de identificar tendencias relevantes para la construcción de políticas públicas en el tema.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Actualmente los problemas locales se pueden convertir con facilidad en retos internacionales. Es muy común que estos conflictos globales crezcan a una mayor velocidad que las instituciones y las regulaciones estatales, generando áreas de oportunidad para la delincuencia organizada internacional, la cual se adapta con facilidad a las nuevas circunstancias y busca constantemente nuevos territorios para explotar de forma ilícita.

El dinamismo de la delincuencia organizada incrementa la necesidad de los países de trabajar en conjunto; intercambiar mejores prácticas y fomentar la cooperación y coordinación en el desarrollo de respuestas que hagan frente a este fenómeno de una manera integral, dinámica y diversificada, por medio de la generación y ejecución de políticas públicas, herramientas y programas basados en evidencia.

Durante el 13° Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal realizado en Doha en abril de 2015, los Estados miembros convinieron en la utilización de la

Convención contra la Delincuencia Organizada como marco jurídico útil y pertinente para combatir los delitos emergentes transnacionales.

Los Estados aceptaron que a pesar de que los delitos emergentes no afectan a todos los países de la misma forma o al mismo tiempo, son una amenaza transnacional que se ha extendido peligrosamente. De igual manera se consensuó que factores como la pobreza, proximidad a zonas de conflicto, sistemas endebles de justicia, mercados de alto valor y nuevas formas de tecnología y conectividad internacional, fomentan la generación de nuevas formas de delito.

Durante dicho congreso se identificaron diversos delitos emergentes, entre los cuales se destacan: cibernéticos, energéticos, contra el medio ambiente, tráfico de órganos, tráfico de bienes culturales, delitos de robo de identidad y delitos de fraude deportivo. De la misma forma se hizo hincapié en la importancia de generar mecanismos y herramientas homologadas para la medición estadística de los delitos emergentes.

ESTRUCTURA

Se realizarán ocho paneles de discusión con un representante de organismos internacionales, un representante del gobierno mexicano, un académico y un moderador. Se iniciará con presentaciones de los diferentes ponentes y se procederá con un debate abierto a preguntas del público.

Día
01

Panel 1: Delitos cibernéticos 11:30 a 13:00

La participación de grupos delictivos transnacionales es cada vez más frecuente y notoria en diversas formas de delitos cibernéticos, por ejemplo; el uso de redes para obtener información bancaria y de tarjetas de crédito, así como la producción y distribución de pornografía infantil y la venta de productos ilícitos.

Panel 2: Delitos cometidos contra el medio ambiente 13:00 a 14:30

Los delitos contra las especies silvestres y los bosques y sus formas organizadas, como el tráfico de productos derivados del tigre, marfil, aves exóticas y caviar, entre otros, pueden ser considerados dentro del marco de la Convención contra la Delincuencia Organizada, que desde el inicio es un robusto instrumento para la prevención y erradicación del comercio ilícito de fauna y flora silvestres, sus partes y derivados. Existe una enorme necesidad de sensibilizar a las personas y gobiernos, en la aplicación de las convenciones y la sanción de estos delitos.

Panel 3: Delitos relacionados con la identidad 16:00 a 17:30

La importancia de la seguridad y resguardo de la información personal ha crecido ante los fenómenos tecnológicos y de conectividad internacional. El uso indebido de los datos de identidad en un entorno digital exige respuestas rápidas y mecanismos dinámicos de cooperación internacional.

Día
02

Panel 4: Tráfico de bienes culturales 9:00 a 10:30

En muchos países hay una constante evidencia de saqueo de bienes culturales por parte de grupos de delincuencia organizada, que buscan obtener beneficios económicos. Este delito, no solamente alimenta financieramente la delincuencia organizada, pero destruye el contexto histórico de los objetos y la capacidad de las naciones de construir un entendimiento de la historia colectiva.

Panel 5: Delitos contra las industrias extractivas 10:45 a 12:15

El robo de hidrocarburos, la venta de fuentes de energía ilícitas y la explotación por parte de la delincuencia organizada de los recursos naturales y la minería ilícita; son delitos con un impacto sustancial en la sociedad, que aumentan el costo de servicios básicos y generan grandes ganancias a la delincuencia organizada.

Panel 6: Tráfico de órganos 12:30 a 14:00

El tráfico de órganos incluye reclutar, transportar, transferir, cultivar o recibir de una persona viva o muerta sus órganos por medio de amenazas, uso de la fuerza, secuestro, fraude, engaño, abuso de una posición de poder o vulnerabilidad, o alguna otra forma de coerción, incluyendo el recibir un beneficio económico, con la finalidad de obtener control sobre el posible donante con el objetivo de extraer órganos para trasplantes.

Panel 7: Amaño de partidos y apuestas ilegales e irregulares 16:00 a 17:30

El número de casos de amaño de partidos y apuestas ilegales e irregulares ha aumentado en los últimos años, debido a la creciente oferta de apuestas en línea, que a su vez, ha incrementado el número de personas con un interés económico directo en los eventos deportivos. Aunque los problemas relacionados con las apuestas no son nuevos, la escala de corrupción y la complejidad de la delincuencia en el ámbito, traspasan las fronteras nacionales.

Día
03

Panel 8: Estadísticas sobre el delito emergente 9:00 a 10:30

La generación de información estadística de delitos es uno de los mayores retos de la comunidad internacional, siendo que la información objetiva y descriptiva de las tendencias delictivas es una herramienta esencial para identificar, prevenir, combatir y sancionar los delitos emergentes.